

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 12 de julio de 2019, del Ayuntamiento de Torvizcón, sobre la aprobación inicial del PGOU. (PP. 2537/2019).

Juan David Moreno Salas, Alcalde del Ayuntamiento de Torvizcón (Granada).

HAGO SABER

Que el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria del día 20 de mayo de 2019, aprobó inicialmente el Plan General de Ordenación Urbanística de Torvizcón. Los documentos que lo integran, que han sido redactados por el equipo técnico de la Sección de Urbanismo del Servicio de Asistencia a Municipios de la Excm. Diputación Provincial de Granada, quedan sometidos a información pública durante el plazo de 45 días, a contar desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, igualmente se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica de este Ayuntamiento www.torvizcon.es, a fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones y sugerencias que estimen oportunas.

El acuerdo de aprobación inicial determina la suspensión del otorgamiento de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas en las áreas del territorio objeto del planeamiento en las que las nuevas determinaciones para ellas previstas supongan modificaciones del régimen urbanístico vigente, durante el plazo de un año, de acuerdo con el art. 27.2.º de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

A tal efecto, el expediente queda a disposición de los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento, Plaza del Ayuntamiento, núm. 1, en horario de 10,00 a 13,00 horas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el art. 32 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Torvizcón, 12 de julio de 2019.- El Alcalde, Juan David Moreno Salas.